

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 415.-

Dalcahue, 18 de febrero de 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-


DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	: CAMIONETA
MARCA	: MITSUBISHI
PATENTE	: KSGD-81
NATURALEZA DEL COMETIDO	: CONDUCTOR DE TURNO.
CONDUCTOR	: MARCELO ERICES
LOCALIDAD	: DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO	: 19 Y 20 DE FEBRERO 2022.-


La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **Marcelo Ericés** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 19 y 20 febrero 2022, debido a la situación actual en la que nos encontramos.




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -




SUSANA ELIZABET VERA CARCAMO
ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Oficina de partes
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- SEVC/CIVG/PANS/ckcm